

BUIN, 08 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 69 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2671**, de fecha 22 de diciembre de 2020, se sanciona el Acuerdo N° 715 del Concejo Municipal, que aprueba la transacción extrajudicial por la suma de \$637.600.-, con doña María Castillo Melo, quien sufrió una caída en la vía pública producto del mal estado de la vereda, fracturándose el dedo meñique de la mano derecha y diversas lesiones en rodillas e inflamación del tobillo izquierdo.

3.- El **Convenio de Transacción Extrajudicial** suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y doña **María Castillo Melo**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 06 de enero de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Transacción Extrajudicial** suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y doña **María Castillo Melo**, Cédula de Identidad N° , quien sufrió una caída en la vía pública producto del mal estado de la vereda, fracturándose el dedo meñique de la mano derecha y diversas lesiones en rodillas e inflamación del tobillo izquierdo; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 06 de enero de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONVENIO\Transacciones Extrajudiciales\María Castillo Melo.doc